

REFLEXIONES SOBRE LA UNIDAD ESENCIAL ENTRE EL CARISMA DEL OPUS DEI Y SU DIMENSIÓN INSTITUCIONAL CONSTITUTIVA

CARLOS JOSÉ ERRÁZURIZ M.

1. OBSERVACIONES PRELIMINARES

ESTAS reflexiones se inscriben en el marco de la cuestión, ciertamente muy compleja, de las relaciones entre carisma e institución en la Iglesia. Se trata de una cuestión de gran relevancia teológica,¹ que afecta de lleno al ámbito del derecho canónico. De hecho la doctrina canónica postconciliar se ha ocupado de ella con variedad de enfoques.²

No siendo posible exponer aquí uno *status quaestionis*, me basta señalar ante todo que mi aproximación al tema procura ir más allá de un enfoque meramente sociológico, con frecuencia inspirado en Max Weber, según el cual se analiza la relación entre el carisma visto como elemento dinámico y la institución considerada como elemento estable. Una visión ontológica supera toda contraposición, sin negar las posibles tensiones existenciales, para descubrir la armonía que existe entre la dimensión carismática y la dimensión institucional de la Iglesia de Cristo. Desde la perspectiva jurídica ayuda mucho en este sentido la noción del derecho eclesial como lo justo radicado en el ser mismo de la Iglesia, tanto en sus aspectos esenciales como

errazuriz@pusc.it, Pontificia Università della Santa Croce.

¹ Para introducirse en la perspectiva eclesiológica y en una bibliografía inicial es útil el estudio de M. DE SALIS, *Lo Spirito Santo e la Chiesa: fasi storiche del rapporto fra carisma e istituzione*, «Annales theologici», 26 (2012), pp. 51-88.

² Como muestras de ese interés, por parte de autores muy diversos, se pueden recordar los escritos de P. LOMBARDÍA, *Relevancia de los carismas personales en el ordenamiento canónico* (1969), en IDEM, *Escritos de Derecho Canónico*, vol. III, Pamplona, EUNSA, 1974, pp. 79-105; E. CORECCO, los escritos sobre *Istituzione e carisma* recopilados en IDEM, *Ius et communio. Scritti di Diritto Canonico*, edd. G. Borgonovo, A. Cattaneo, Casale Monferrato-Lugano, Piemme-Facoltà di Teologia di Lugano, 1997, II, pp. 141-245; L. GEROSA, *Carismi e diritto nella Chiesa. Riflessioni canonistiche sul «carisma originario» dei nuovi movimenti ecclesiali*, Milano, Jaca Book, 1989.

en los contingentes, evitando así de raíz una contraposición entre carisma y derecho. De ese modo se supera el antijuridicismo espiritualista de Rudolf Sohm y las propuestas teológicas que proponen una estructura carismática de la Iglesia que superaría la estructura jerárquica.³

Por otro lado, la cuestión de fondo que está en la base de estas reflexiones no se refiere directamente al reconocimiento y acogida de los dones carismáticos por parte de la Jerarquía,⁴ sino que intenta captar cómo el carisma se hace presente en el interior de las instituciones eclesiales, tanto en las de la Iglesia misma como institución como en las de índole asociativa,⁵ contribuyendo a configurarlas desde dentro.

En este sentido, resulta especialmente interesante el caso del carisma del Opus Dei y su institucionalización mediante una prelatura personal. En efecto, al erigir una comunidad de fieles encomendada a un Pastor y regida con su potestad como institución adecuada a un carisma, la autoridad suprema de la Iglesia ha reconocido que ese carisma en su despliegue institucional requería una configuración comunitario-jerárquica. Por tanto, el carisma ha obligado a la Jerarquía a auto-organizarse. Esto supone una muy estrecha interrelación entre carisma e institución en el ámbito de la Iglesia como institución.

En esta línea pretendo ahora presentar algunas reflexiones acerca de cómo se da ese binomio en la realidad vital del Opus Dei. No es mi intención exponer a fondo su carisma o su institucionalidad, sobre los que empiezan a existir obras muy significativas.⁶ Deseo simplemente mostrar la unidad esencial que se percibe al poner en relación los aspectos carismáticos y los aspectos institucionales de la realidad eclesial que fundó San Josemaría Escrivá de Balaguer en 1928 en Madrid y ahora se halla ampliamente extendida por todo el mundo. Mis reflexiones tratan de explorar el terreno, sin afán de exhaustividad, lo que necesitaría un trabajo mucho más detenido y detalladamente fundado en las fuentes disponibles. He omitido deliberadamente las citas de estas últimas, para subrayar la índole incoativa de este estudio, que entre

³ Emblemática es al respecto la obra de H. KÜNG, *La Iglesia* (1967), trad. cast., 5ª ed., Barcelona, Herder, 1984.

⁴ La reciente carta *Iuvenescit Ecclesia*, de la Congregación para la Doctrina de la Fe, sobre la relación entre los dones jerárquicos y carismáticos para la vida y misión de la Iglesia, 15-V-2016, está muy centrada en esta dimensión.

⁵ Para esta distinción remito a la estructura de mi *Corso fondamentale sul diritto nella Chiesa*, vol. 1, Milano, Giuffrè, 2009, capítulos V-VIII.

⁶ Cfr. sobre la dimensión espiritual del carisma, E. BURKHART, J. LÓPEZ DÍAZ, *Vida cotidiana y santidad en la enseñanza de San Josemaría. Estudio de teología espiritual*, 3 vol., Madrid, Rialp, 2010-2013; sobre la relación entre el carisma y el itinerario que ha llevado a la configuración institucional del Opus Dei como prelatura personal, cfr. A. DE FUENMAYOR, V. GÓMEZ-IGLESIAS, J. L. ILLANES, *El itinerario jurídico del Opus Dei: historia y defensa de un carisma*, Pamplona, EUNSA, 1989 (disponible en www.opusdei.org/es).

otros límites no examina el proceso histórico de auto-comprensión del carisma y de su expresión en las categorías eclesiales usuales en cada momento, ante todo por parte del mismo Fundador en la decisiva etapa fundacional durante su vida terrena en el Opus Dei.

2. LA HIPÓTESIS DE TRABAJO: LA UNIDAD ESENCIAL ENTRE EL CARISMA DEL OPUS DEI Y SU DIMENSIÓN INSTITUCIONAL CONSTITUTIVA

En esta investigación me muevo a partir de una hipótesis de trabajo bien determinada: entre carisma e institución en el Opus Dei existe una unidad esencial. La califico de hipótesis pues la considero una clave de lectura para afrontar los diversos aspectos que iré tratando, de modo que el valor de la propuesta no será demostrado por argumentaciones *a priori*, sino que se pondrá de manifiesto a partir de su verificación concreta.⁷

Hablo de “carisma” para adecuarlo al uso habitual en este tipo de estudios, aunque estimo que sería más riguroso emplear una expresión como “patrimonio carismático”, para reflejar que no se trata de la gracia en sí de los carismas que recibe cada persona (aunque será necesario hacer alusiones a esa gracia personal), sino más bien de los efectos permanentes y comunes que son fruto de la acción del Espíritu Santo sobre una pluralidad de fieles a los que precisamente une esa acción y su respuesta a ella.⁸ San Josemaría se refería habitualmente al “espíritu del Opus Dei” y dentro del Opus Dei es frecuente este modo de expresarse. A mi juicio, en substancia equivale a “carisma” entendido como “patrimonio carismático”. Por otra parte, me parece que el hecho de que el Fundador prefiriera hablar de “espíritu” en vez de “espiritualidad” es significativo para nuestro tema, porque refleja una comprensión en la que lo carismático va más allá de la vida espiritual, y toca de lleno la esfera de lo institucional.

En cuanto a la dimensión institucional que considero, he optado por calificarla de “constitutiva”, porque de ese modo se incorpora a la hipótesis de

⁷ En una línea muy afín a estas reflexiones se sitúa mi escrito sobre *¿Por qué el Opus Dei es una prelatura personal?*, in *Estudios sobre la Prelatura del Opus Dei*, ed. E. Baura, Pamplona, EUNSA, 2009, pp. 135-147. Para una amplia bibliografía sobre estas prelaturas y otras circunscripciones personales se puede consultar la página www.prelaturaspersonales.org.

⁸ Dentro de la variedad de sentidos de la palabra “carisma”, el significado de “patrimonio carismático” se encuentra bien descrito en este texto magisterial: «Los carismas se conceden a la persona concreta; pero pueden ser participados también por otros y, de este modo, se continúan en el tiempo como viva y preciosa herencia, que genera una particular afinidad espiritual entre las personas» (S. JUAN PABLO II, exhort. ap. post-sinodal *Christifideles laici* sobre vocación y misión de los laicos en la Iglesia y en el mundo, 30-XII-1988, n. 24). Cfr. también el n. 16, sobre «los dones carismáticos compartidos», en CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE, carta *Iuvenescit Ecclesia*, cit.

trabajo un aspecto muy relevante: el principio de que la institucionalidad en el Opus Dei – y lo mismo podría decirse de todas las realidades eclesiales de naturaleza institucional con una dimensión carismática que suscita el Espíritu Santo – no es el simple resultado de una acción humana que la va configurando así en la historia, sino que encierra un núcleo verdaderamente intrínseco, y por eso constitutivo, de esa realidad eclesial.

Lo anterior se entiende mejor si se tiene presente que estamos ante un caso en el que carisma e institución son dimensiones inseparables de una misma realidad, que ni existen ni pueden ser comprendidas aisladamente. Se da un entrelazamiento real, por lo que pienso que es legítimo concebir un “carisma institucional”, en la medida en que el carisma contiene el germen y el núcleo permanente de la institución en la que el carisma vive y se difunde; y al mismo tiempo se puede sostener que hay una “institución carismática”, en cuanto en ella opera el carisma como fuente de su misma identidad eclesial. Como es obvio, adopto un enfoque del binomio carisma-institución que se aparta radicalmente de la tensión dialéctica con que frecuentemente se lo presenta.

Esta singular interrelación impide seguir un método que analice la realidad en compartimentos estancos, como si fuera posible separar e incluso contraponer lo carismático a lo institucional. La unidad esencial entre ambos ámbitos aconseja analizar conjuntamente los diversos aspectos en los que se aprecia su unidad. Este análisis tendrá como punto de partida algunos aspectos del carisma que se refieren más directamente a las personas, con el fin de descubrir su interrelación con los aspectos institucionales del carisma.

3. LA VOCACIÓN AL OPUS DEI, Y LA EXISTENCIA DE UNA INSTITUCIÓN EN LA QUE SE VIVE

Considero oportuno comenzar nuestro análisis desde la existencia de una vocación al Opus Dei, como la que por primera vez cambió la vida del mismo San Josemaría el 2 de octubre de 1928, y la que ha mutado la existencia de muchos hombres y mujeres que le han seguido por el mismo camino de santificación y de apostolado en medio del mundo. En efecto, me parece que el dinamismo vocacional del Opus Dei, factor eminentemente carismático, requiere la existencia de una institución, y más precisamente de una institución adecuada a ese dinamismo, por lo que ella ha de ser constitutivamente carismática.

Aunque caben múltiples participaciones en el carisma del Opus Dei que no poseen carácter vocacional, existe una modalidad específica en la que ese carisma se transforma en una determinación central del propio camino cristiano. Tratándose del Opus Dei la llamada específica comporta la incorporación a una institución, cuyas características iremos sucesivamente pro-

curando mostrar. Por ahora, bastan algunas consideraciones genéricas, pero no por eso menos importantes.

En primer lugar, la vocación al Opus Dei comprende armónicamente tanto aspectos de vida interior personal (como el vivir un determinado plan de vida, es decir unas prácticas habituales de piedad cristiana) como aspectos externos de índole social (como el insertarse en una familia espiritual y tomar parte en iniciativas formativas y apostólicas ligadas a ella). Ser del Opus Dei es una realidad unitaria en la que se conjugan ambas dimensiones. No cabe una adhesión intimista que sea verdadera, como tampoco es posible una participación meramente externa que no se funde en una relación con Dios y con los otros que afecte a lo más íntimo de la persona.

En segundo lugar, precisamente por su carácter externo y social, la llamada al Opus Dei presupone siempre la existencia actual o potencial de otros fieles con los que se comparte la misma llamada. Esto no quiere decir que se viva una vocación individual como en paralelo, tal vez ayudándose mutuamente, sino que implica una característica mucho más profunda, que es inherente a una auténtica participación en la vocación cristiana: la dimensión fraternal, que es constitutiva de esa vocación y de la institución a la que ella da lugar. La vocación al Opus Dei, como la misma vocación cristiana, es ciertamente personalísima, pero a la vez, y también como la misma vocación cristiana, no es una llamada a un seguimiento individualista de Cristo, sino que en su esencia posee una dimensión social, fraternal. En el caso del Opus Dei esta dimensión implica una llamada a integrarse en una realidad eclesial constituida por la fraternidad cristiana como una participación concreta en la Iglesia como familia, que también comprende una dimensión de paternidad y filiación con quien hace cabeza.

En tercer lugar, la institución ha de poseer los rasgos necesarios para acoger una vocación, que plasma toda la existencia a partir del carisma. La institución no puede ser concebida como una entidad a la que se adhiere sin que esté en juego la fidelidad vocacional. Por ello la institución debe estar en relación con el conjunto de los contenidos que caracterizan el fenómeno vocacional. Por ejemplo, el carácter tendencialmente definitivo de ese fenómeno debe encontrar una expresión institucional.

4. LA ESPECÍFICA ÍNDOLE ECLESIAL DE LA VOCACIÓN AL OPUS DEI, Y SU REFLEJO INSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO DE LOS BIENES SALVÍFICOS DE LA PALABRA DE DIOS Y LOS SACRAMENTOS

La vocación de un fiel al Opus Dei posee una índole constitutivamente eclesial. Ahora bien, para precisar su relación con la institución, hace falta tratar de determinar en qué consiste específicamente esa índole, con el cambio de vida que conlleva.

El carisma vocacional en el Opus Dei opera ciertamente en la vida interior de una persona, moviéndola a descubrir la santidad en la vida cotidiana y el horizonte apostólico que de ahí nace, y sosteniéndola en un determinado conjunto de prácticas personales de vida cristiana que forman parte de la fisionomía del patrimonio carismático. El mismo carisma empuja a participar activamente en una vida con los demás que lo han recibido, en la que tres aspectos carismáticos resultan prioritarios: la formación en el carisma, la fraternidad entre quienes lo viven y su difusión respecto a los demás. En estos tres aspectos opera la dimensión externa, sostenida por el carisma, y a la vez traducida en una específica institucionalidad.

En cambio, la plena participación en el carisma del Opus Dei de suyo no conlleva una inserción en determinadas obras de apostolado. Toda la existencia del fiel del Opus Dei adquiere una profunda connotación apostólica, que marca también el conjunto de su relación con el Opus Dei como institución. Sin embargo, no se da un horizonte asociativo, como una ulterior concreción en el plano de la actividad con la que se conecte esencialmente la vocación al Opus Dei. Hay ciertamente múltiples iniciativas de apostolado en las que trabajan los miembros del Opus Dei, y tales iniciativas pueden tener incluso diversos tipos de relaciones con el Opus Dei en cuanto institución. Pero un punto clave para entender el carisma en sus manifestaciones personales e institucionales es el hecho de que ser del Opus Dei no implica una dedicación vocacional a determinadas tareas conjuntas, más allá de las que son inherentes a la formación en el carisma, la fraternidad entre quienes lo comparten, y su difusión a través de actividades institucionales. La relevancia de este aspecto se pondrá más de manifiesto cuando mostremos la incidencia de la vocación en el conjunto de la vida del fiel, más allá de sus relaciones con la institución (cfr. n. 11).

Para precisar la índole eclesial de la vocación al Opus Dei en el ámbito externo pienso que es muy útil considerarla a la luz de los bienes jurídicos eclesiales, entre los que ocupan un lugar prioritario los bienes salvíficos de la palabra de Dios y los sacramentos. Se puede afirmar que esa vocación opera externamente como determinación carismática del modo de conservar, recibir, tutelar y transmitir esos bienes. El carisma incide sobre todo en la operatividad de la palabra divina, resaltando su eficacia salvífica para la santificación en medio del mundo a través del trabajo profesional y de todas las circunstancias de la vida corriente. La institucionalidad está profundamente marcada por el bien de la palabra carismáticamente iluminado, pues todas las acciones y organizaciones institucionales buscan favorecer un espíritu que es un modo determinado de identificarse con Cristo en la Iglesia.

Ciertamente el patrimonio carismático del Opus Dei comprende una neta percepción de la centralidad de los sacramentos, ante todo de la santísima Eucaristía, en la vida y el apostolado de los fieles. No obstante, el mismo he-

cho de que el carisma impulse a santificarse en el propio contexto vital (cfr. n. 8), se traduce en que de ordinario los miembros viven su vida sacramental sin una relación externa con la institución, salvo en aquello que está íntimamente ligado con su formación personal, como es el caso del sacramento de la penitencia, que de modo habitual procuran recibir de los sacerdotes del Opus Dei, aunque pueden acudir a cualquier otro sacerdote.

5. LA IGUAL VOCACIÓN A LA SANTIDAD Y AL APOSTOLADO EN EL OPUS DEI, Y LA IGUALDAD FUNDAMENTAL ENTRE TODOS LOS PERTENECIENTES A LA INSTITUCIÓN

Para entender el carisma del Opus Dei en sus aspectos personales e institucionales conviene partir del plano de la igualdad entre sus fieles, de modo análogo a lo que requiere una adecuada comprensión de toda la Iglesia. Por una parte, la llamada universal a la santidad y al apostolado es la realidad en la que se inscribe el carisma como determinación vital en la persona, precisamente como una ayuda para vivir esa llamada. Cualquier estratificación que se pretendiera implantar en ese plano atentaría contra el mismo núcleo del mensaje fundacional. A la vez, esa igualdad espiritual es inseparable de una idéntica pertenencia bautismal a la Iglesia, y en el Opus Dei, precisamente por su índole eclesial (cfr. n. 4), comporta una misma relación fundamental con la institución. Ninguna diversidad introduce una gradación en la pertenencia.

Dada su especial trascendencia estructural en la Iglesia, trataremos separadamente de la diversidad jerárquica entre clérigos y laicos (cfr. n. 6). Basta subrayar ahora que esa diversidad no se opone en lo más mínimo a la igualdad fundamental en la relación con el Opus Dei como institución. Como la misma Iglesia, el Opus Dei no es una realidad sólo clerical o una realidad sólo laical, ni una suma de ambas. En la institucionalidad del Opus Dei esa distinción es ciertamente muy importante, pero aún más relevante y prioritario es el ámbito de la misma condición de bautizado. La igualdad en la vocación es un rasgo esencial de extraordinaria importancia, y ello determina la dimensión institucional constitutiva del Opus Dei.

Existen naturalmente otras múltiples diferencias entre los fieles del Opus Dei, sin que ninguna de ellas afecte a la igualdad vocacional e institucional. Dos de esas diferencias poseen una especial relevancia externa. Por un lado, las circunstancias vitales de cada uno dan lugar, también de modo estable (de ahí la distinción entre los llamados numerarios, agregados y supernumerarios), a una diversidad de posibilidades en la participación en algunos aspectos específicos de la vida institucional. Esta diversidad no modifica la igual plenitud vocacional y de pertenencia institucional, que se sitúa en un plano esencial, compatible con la variedad de posibilidades en esa participa-

ción. Por otro lado, junto a los sacerdotes establemente dedicados a la institución con su ministerio, existen otros sacerdotes cuyo ministerio en principio se ejercita fuera de la institución, como sacerdotes incardinados en una diócesis. Esta distinción, muy relevante desde el punto de vista del trabajo pastoral y de la dependencia jerárquica de cada sacerdote, debe ciertamente reflejarse en la institucionalidad del Opus Dei, pero sin que ello oscurezca la igualdad vocacional y la pertenencia a la realidad eclesial esencialmente unitaria del Opus Dei.

6. LA DIVERSIDAD JERÁRQUICA ENTRE LOS FIELES DEL OPUS DEI, Y LA ESTRUCTURA COMUNITARIO-JERÁRQUICA DE LA INSTITUCIÓN

En la misma fundación del Opus Dei en 1928 está presente el sacerdocio jerárquico de San Josemaría, quien incluso había abrazado la vocación sacerdotal en vista de su vocación al Opus Dei, como plan de Dios cuyo alcance le era todavía desconocido y para el que ya estaba disponible. Ese sacerdocio no sólo implicaba un ministerio en favor de los fieles, la gran mayoría laicos, que recibirían más tarde la misma vocación al Opus Dei, sino que estaba ligado a la misma fundación como una precisa vocación jerárquica de cabeza y Padre en el Opus Dei respecto a cuantos integraran esta realidad comunitaria, de naturaleza institucional y familiar al mismo tiempo. Por tanto, desde el inicio estaba presente, en germen pero realmente, la estructura comunitario-jerárquica de la institución. Había, pues, igualdad en el plano de la pertenencia a una misma comunidad eclesial, y una esencial diversidad jerárquica en su seno, participación de la misma diversidad que forma parte de la constitución jerárquica de la Iglesia.

El mismo carisma puede ser vivido tanto por clérigos como por laicos, de modo que la distinción no introduce ninguna separación espiritual, sino que mueve a santificarse según el espíritu común. Este espíritu carismático, siendo radicalmente igualitario, impulsa a la vez a asumir la propia condición eclesial, de manera que, lejos de favorecer confusiones o mimetismos, promueve la identidad de cada uno, del clérigo como clérigo, y del laico como laico.

Al mismo tiempo, la diversidad jerárquica, inseparablemente unida a la igualdad fundamental, posee en el Opus Dei una relevancia profundamente estructural en el ámbito de la institución. En efecto, es la institución misma la que se estructura sobre la base de la igualdad en la condición bautismal y en el sacerdocio común de todos sus miembros, y de la diversidad entre éstos por lo que respecta al plano del sacramento del Orden y el sacerdocio ministerial. A su vez, esta diversidad está internamente jerarquizada, en la medida en que supone una realidad institucional unitaria, en la que hay un sacerdote que hace cabeza, y otros sacerdotes y diáconos que colaboran.

El hecho de que esta estructura comunitario-jerárquica sea esencial en el Opus Dei como institución se entiende mejor a la luz de cuanto veíamos antes acerca de la relevancia institucional de los mismos bienes salvíficos de la palabra de Dios y los sacramentos (cfr. n. 4). Son estos bienes los que poseen en sí mismos esa estructura comunitario-jerárquica, y es el papel esencial de tales bienes en la dimensión institucional del Opus Dei lo que explica la relevancia de esa estructura en esta dimensión. La tarea institucional del Opus Dei implica la necesaria cooperación estructural entre sacerdotes y laicos en el ámbito de la palabra y los sacramentos. No se trata de una obra sólo clerical con la que cooperarían externamente los laicos, ni una obra sólo laical en la que los clérigos ejercerían su ministerio con ocasión de ella, pero sin que ese ministerio pertenezca a la esencia misma de la obra.

Conviene resaltar que esta estructuración comunitario-jerárquica ha de estar constantemente abierta al influjo vivificador del carisma en quienes forman parte del Opus Dei. Sin este influjo no habría verdaderas vocaciones al Opus Dei, ni vocaciones sacerdotales en su interior, ni podrían ser eficaces los procedimientos destinados a determinar quién hace cabeza. La institución vive por el carisma en el que participan los fieles y se pone a su servicio. Entre las múltiples manifestaciones de este principio se puede recordar el hecho de que los sacerdotes procedan de los laicos que ya pertenecen al Opus Dei, lo que asegura la unidad en el mismo carisma, y la mutua comprensión de las respectivas funciones. La fecha fundacional del 14 de febrero de 1943, a través del hallazgo de una concreta configuración canónica para los sacerdotes, muestra hasta qué punto es esencial que los sacerdotes estén institucionalmente dentro del Opus Dei.

Al enfocar la dimensión jerárquica conviene aclarar que ella es perfectamente armónica con la índole familiar del Opus Dei. Por una parte, dentro de la vida institucional el gobierno no se realiza sólo mediante el ejercicio de la potestad de jurisdicción, sino también y con mucha más frecuencia a través de exhortaciones y consejos, que se entrelazan con la función pastoral de enseñar. Por otra parte, en la misma estructura jerárquica del Opus Dei se encuentra el fundamento de la paternidad espiritual del Pastor que hace cabeza, una paternidad que el carisma subraya y vivifica.

7. LA SANTIDAD Y EL APOSTOLADO EN LA VIDA COTIDIANA EN MEDIO DEL MUNDO, Y LA SECULARIDAD DE LOS FIELES DEL OPUS DEI

La adecuación entre carisma personal y su reflejo institucional se manifiesta muy claramente en la correspondencia entre el horizonte espiritual de santidad y apostolado en la vida cotidiana en medio del mundo, y la condición secular de quienes pertenecen al Opus Dei como institución, tanto de los

laicos como de los sacerdotes. La comprensión del carisma en su aspecto personal requiere darse cuenta de que el don y la exigencia de la radicalidad cristiana se extienden a quienes viven en el mundo, sin que exista una especial consagración que de algún modo cambie su situación en él. Quienes forman parte del Opus Dei son en su gran mayoría laicos que buscan la santidad cristiana en su trabajo profesional, en su familia, y en el conjunto de su existencia secular, sin distinguirse de sus hermanos con quienes comparten la vocación laical en la Iglesia. Es más, precisamente este ser uno más en el mundo y en la Iglesia, sin una espiritualidad de consagrado ni signos externos de distinción, es una característica muy esencial de todos en el Opus Dei. Esta secularidad esencial se extiende también a los sacerdotes, obviamente viviendo como tales y asumiendo las consecuencias inherentes a su vocación sacerdotal por lo que respecta a su relación con el mundo.

La institución en su núcleo constitutivo comporta esencialmente la secularidad vocacional de sus miembros, entendida como un bien para ellos, para su apostolado y para todo el Opus Dei. El principal objetivo del itinerario jurídico del Opus Dei ha consistido justamente en la búsqueda de una configuración eclesial en la que esa secularidad estuviera plenamente reconocida, tutelada y promovida. Cualquier deformación de este rasgo supondría atentar contra el mismo núcleo del carisma institucional, introduciendo una superestructura que constituye un peligro de desviación respecto al espíritu fundacional.

Una de las consecuencias más importantes de esta secularidad se refiere al ejercicio del derecho eclesial de libertad en lo temporal. Los fieles del Opus Dei son titulares de ese derecho como todos los fieles, siempre dentro de la comunión eclesial. Debe sobre todo subrayarse que los laicos del Opus Dei, por su participación en el carisma y su pertenencia a la institución, no adquieren peculiares compromisos en el ámbito temporal ni su libertad en tal ámbito resulta disminuida por esa razón. La índole exclusivamente eclesial del Opus Dei en cuanto institución permite comprender que cae fuera de su competencia el dar a sus miembros directivas concretas (políticas, económicas, culturales, etc.) de acción en el mundo y en la Iglesia, que entren en el campo de lo opinable. La institución debe velar por la integridad cristiana de los fieles del Opus Dei y por su fidelidad al carisma: ir más allá atentaría contra este último y por tanto contra la misma razón de ser de la institución.

8. LA SANTIDAD Y EL APOSTOLADO EN EL PROPIO CONTEXTO CIVIL Y ECLESIAL, Y LAS RELACIONES CON LAS INSTITUCIONES CIVILES Y ECLESIALES

El carisma, precisamente por su entraña secular, confirma a la persona en el contexto civil y eclesial en el que vive su vocación al Opus Dei, ayudando a valorizarlo en su relevancia salvífica y como ámbito de la propia misión cris-

tiana. En ocasiones las exigencias institucionales inherentes a la difusión del carisma dan lugar a cambios en ese contexto, trasladándose a otro lugar de residencia o dedicándose más intensamente a tareas ligadas a la institución. Incluso en esa eventualidad, de suyo minoritaria, el carisma lleva a la identificación con el nuevo contexto, también institucional, amándolo como parte del camino de santidad y apostolado.

En esta relación, vivificada por el carisma, con el propio contexto vital reside la clave de la inserción de los fieles del Opus Dei en los ámbitos e instituciones tanto civiles como eclesiales. Ser ciudadanos de una nación, miembros de una familia de origen o que han formado mediante el matrimonio, parte viva de una diócesis y de una parroquia, etc. no son realidades simplemente yuxtapuestas al hecho de ser del Opus Dei, sino que reciben de este hecho una iluminación y fortificación espiritual, que potencia la propia libertad humana y cristiana, siempre dentro de la comunión en la Iglesia y de la fidelidad a todas las consecuencias de la misma vocación al Opus Dei.

La misma institución se halla constitutivamente modelada por el hecho de que la vocación al Opus Dei comporta una confirmación en el propio lugar en la Iglesia. En tal sentido la institución se configura esencialmente como complementaria a las diócesis, de modo que no niega ni atenúa la pertenencia del fiel a esta última, sino que se pone a su servicio. El Opus Dei como institución no es una suerte de mundo eclesial segregado, que sustituye o entra en competencia con los ámbitos diocesanos o parroquiales. Esto se nota especialmente en lo que respecta a los sacramentos (cfr. n. 4), pero también se da en relación con el bien de la palabra de Dios, en la que los fieles del Opus Dei participan de la común vida eclesial a nivel universal y particular. En lo que atañe a los sacerdotes que se dedican con su ministerio a las actividades institucionales es lógico que haya una dependencia especial respecto al Opus Dei como institución, que no obsta a su plena inserción diocesana, intrínseca ante todo a esas mismas actividades institucionales en el Opus Dei, y que puede manifestarse en otras modalidades de colaboración en la vida de la diócesis.

9. VARONES Y MUJERES EN LA REALIDAD DEL CARISMA INSTITUCIONAL DEL OPUS DEI

En la fecha fundacional del 14 de febrero de 1930 San Josemaría se dio cuenta, poco después del 2 de octubre de 1928, de que el carisma institucional que Dios le mostraba no era sólo para varones, sino también, en igualdad de vocación, para mujeres, con toda la riqueza humana y cristiana de esta diversidad. Hay profunda unidad tanto en la esencia del carisma personal como en su dimensión institucional, de modo que no tiene sentido hablar de un Opus Dei de los hombres y otro de las mujeres.

Ello es compatible con una separación entre las actividades formativas masculinas y femeninas, y con un gobierno respectivo dotado de autonomía, pero siempre bajo una sola cabeza ayudada por sus vicarios. Esta separación, según una posibilidad por lo demás muy tradicional en la Iglesia, forma parte constitutiva de la institución y del carisma que la sostiene, por lo que no es fruto de una simple estrategia humana contingente. Entre otras consecuencias, ello comporta una gran valoración de la iniciativa tanto masculina como femenina, en actividades apostólicas y en funciones de participación en el gobierno del Opus Dei, que aseguran una presencia muy incisiva de los talentos humanos y sobrenaturales de varones y mujeres.

Todos los fieles sean varones o mujeres se encuentran unidos en la substancia de un mismo carisma personal y la pertenencia a una sola institución, lo que se hace operativo en el gobierno mediante la unidad de la cabeza y también mediante diversas formas externas de ayuda mutua compatibles con esa separación. Dos de estas ayudas son particularmente esenciales: la de los sacerdotes con su ministerio para todos los fieles y las iniciativas apostólicas, y la del trabajo de las mujeres que se encargan de la administración doméstica de las sedes de los Centros.

10. LA RELEVANCIA CARISMÁTICA E INSTITUCIONAL DEL MATRIMONIO Y DE LA FAMILIA, Y DEL CELIBATO APOSTÓLICO DE LOS FIELES DEL OPUS DEI

La vocación al Opus Dei, como la vocación cristiana de la que es determinación, es de naturaleza personal, por lo que en rigor no hay matrimonios ni familias que pertenezcan a la institución, aunque todos sus componentes individualmente sean del Opus Dei. De ese modo se hacen posibles dos aspectos: por un lado, la gran relevancia del carisma vivido por cada fiel en el ámbito matrimonial y familiar, el cual junto al trabajo profesional es un campo capital en la santificación y el apostolado de los fieles en medio del mundo; y por otro, el hecho de que esa vivencia carismática respeta y promueve la legítima autonomía humana y eclesial del matrimonio y la familia, que no se transforma en una especie de prolongación del Opus Dei como institución.

Aunque la mayoría de los fieles del Opus Dei, como ocurre en toda la Iglesia, son casados, los hay también célibes y viudos. Muy relevante en la configuración institucional es el carisma del celibato apostólico por el Reino de los cielos. De él participan no sólo los sacerdotes, sino también algunos laicos, sin que por eso cambien su condición laical, tanto si continúan viviendo en el mismo contexto en que lo hacían antes de ser del Opus Dei, como si pasan a vivir en un Centro con otros fieles célibes, como una especial concreción de la relación familiar entre todos los miembros. Este celibato eclesial de naturaleza secular es un don para la persona y para el Opus Dei, que hace posi-

ble una singular dedicación en el corazón y en las obras a la difusión del carisma a través de la institución. El hecho de que sea vivido en la secularidad, especialmente mediante la participación habitual en trabajos profesionales en el mundo, asegura que todos los fieles del Opus Dei y cuantos se acercan a él encuentren en los fieles célibes la ayuda y el testimonio de uno como ellos. También este celibato apostólico de los laicos resulta decisivo para que algunos de esos fieles puedan ser llamados al sacerdocio dentro del Opus Dei, sin que por ello los fieles así llamados adquieran una posición superior respecto a la pertenencia a la institución y a la participación en el carisma.

En los fieles laicos del Opus Dei que viven el celibato apostólico el carisma incluye algunas manifestaciones que parecieran contradecir la secularidad de esos fieles: desde el mismo celibato asumido por el Reino de los cielos hasta concreciones del ponerse totalmente al servicio de los fines institucionales (obediencia en el plano de las decisiones vitales, puesta en común en la esfera de los bienes económicos personales), desde la vida en familia en un Centro para algunos de ellos hasta prácticas personales que aparentemente no se compaginan con la naturalidad de fieles corrientes (como la sobriedad en el ámbito social y de espectáculos públicos o el vivir expresiones tradicionales de mortificación corporal). Para superar esta perplejidad es preciso reconocer que existe un núcleo en esas manifestaciones que, si bien históricamente ha estado ligado en gran medida al estado religioso o asimilado a él, de suyo pertenece a la vida cristiana y admite realizaciones plenamente seculares, que no implican un signo público de distinción respecto del mundo, sino más bien una personal entrega en el mundo para facilitar la vida y el apostolado de todos los fieles en ese mismo mundo.

11. LA TRASCENDENCIA DEL CARISMA RESPECTO A LA INSTITUCIÓN

Para concluir estas breves reflexiones conviene subrayar que el carisma del Opus Dei trasciende la institución. Esta trascendencia se debe al carácter omnicompreensivo del carisma, en el sentido de que abarca la totalidad de la existencia de la persona. San Josemaría solía emplear una expresión gráfica en la que se puede ver el entrelazamiento entre lo institucional y lo carismático: “hacer el Opus Dei, siendo Opus Dei”. El hacer el Opus Dei en sentido institucional posee siempre unos límites, los propios de lo institucional, que comprende sólo las actividades de formación y de gobierno en las que de algún modo está comprometido el Opus Dei como institución. La vida institucional, que es a la vez familiar porque discurre en el ámbito de la fraternidad y de la paternidad de quien hace cabeza, está en función del despliegue del carisma en toda la existencia del fiel.

En el caminar cristiano de cada persona en el Opus Dei la relación con la institución, siendo tan importante para la operatividad del carisma, consti-

tuye una parte habitualmente pequeña, de modo que cada fiel aspira a ser integralmente Opus Dei en su vida precisamente donde se encuentra en el mundo, en los más variados ámbitos temporales que no adquieren por esa razón ninguna connotación referida al Opus Dei como institución. Otro tanto puede afirmarse de la relación del fiel con las diócesis y parroquias, en las que el fiel no representa al Opus Dei. En todos estos campos la actuación del fiel se caracteriza por la libertad y autonomía, mostrándose también en esto el amor a la libertad que forma parte importante del mismo carisma.

En suma, la unidad esencial entre el carisma y la dimensión institucional constitutiva del Opus Dei no ahoga el carisma en la estrechez de una dinámica institucional cerrada, sino que por el contrario permite potenciar la dinámica del mismo carisma, de manera que cada fiel se identifique con Cristo en toda su vida.